



EGLANTINA CHUE RUBIO **Jefa del Departamento de Desarrollo Académico**

Área de Adscripción
Subdirección Académica

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- 1.- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades que permitan el desarrollo académico del personal docente, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por la secretaria de educación pública.
 - 2.- Elaborar el programa anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la subdirección académica para lo conducente.
 - 3.- Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
 - 4.- Difundir los lineamientos teórico-metodológicos para la planeación, desarrollo y evaluación curriculares, establecidos por la dirección general de los institutos tecnológicos y otros componentes.
 - 5.- Establecer procesos de investigación y desarrollo académico en los ámbitos de formación docente, comunicación y orientación educativa.
 - 6.- Apoyar a las divisiones de estudios profesionales y de posgrado e investigación en la elaboración de propuestas de planes de estudio y programas, según el caso de conformidad con los lineamientos establecidos en la materia.
 - 7.- Coordinar la investigación, diseño y utilización de los materiales y auxiliares didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - 8.- Participar en la elaboración de convenios relacionados con la actualización y superación del personal docente del instituto tecnológico.
 - 9.- Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la subdirección académica.
 - 10.- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la subdirección académica.
-